

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9020** *TANATORIO MADRID M-40, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de Tanatorio Madrid M-40, S.A.U., el día 26 de mayo de 2014 acordó reducir el capital social a fin de compensar pérdidas en la cifra de 523.000 euros, mediante la amortización de dos millones noventa y dos mil acciones, números 508.001 a 2.600.000, ambas inclusive, resultando un capital social de ciento veintisiete mil euros (127.000 euros).

Madrid, 26 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140039556-1